



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2803_2: Desarrollar el desmontaje de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (rigging) en eventos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE ELEVACIÓN
Y SUSPENSIÓN DE EQUIPOS Y DE MOVIMIENTO DE
CARGAS (RIGGING) PARA EVENTOS**

Código: IMS833_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2803_2: Desarrollar el desmontaje de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (rigging) en eventos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en desarrollar el desmontaje de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (rigging) en eventos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Establecer el plan de trabajo de desmontaje de equipos de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging), coordinando con los responsables técnicos del recinto y de empresas concurrentes, asignando en su caso, cometidos y

distribución de equipos para que la operatividad, calidad y seguridad quede controlada.

- 1.1 El plan de trabajo se concreta, coordinándolo con las personas responsables de empresas concurrentes y propio recinto como producción, iluminación, sonido, video, entre otros, para marcar la secuencia de desinstalación de equipos y tiempos previstos de retirada.
- 1.2 Los recursos técnicos y humanos para el desmontaje se asignan, en su caso, coordinándolos con las personas responsables de empresas concurrentes y del recinto, teniendo en cuenta los condicionantes del local de representación, la calidad final del producto, la operatividad y coste para determinar la distribución de actividades durante el desmontaje de los equipos.
- 1.3 Las tareas y tiempos se planifican, en su caso, estableciendo las responsabilidades de su ejecución, asignación de cometidos y distribución de equipos de trabajo, para que la normativa aplicable sobre riesgos laborales quede cumplida.
- 1.4 Las tareas y tiempos se transmiten, en su caso, a los equipos de trabajo, informándolos sobre los procesos y secuencia consensuada con el resto de empresas concurrentes, comunicando el plan de trabajo según criterios de productividad y seguridad, para que el descenso de equipos e integridad quede garantizado según normativa de riesgos laborales.

2. Desarrollar actividades de supervisión, en su caso, de desmontaje de accesorios y equipos en altura, considerando el apoyo de personal de suelo, atendiendo al plan de trabajo, los cálculos teóricos y técnicas de trabajo como posicionamiento mediante cuerdas y/o uso de plataformas elevadoras, para ajustarse a los condicionantes de la producción.

- 2.1 Los equipos se manipulan, considerando el plan de trabajo, normas de seguridad y coordinación con las personas responsables implicadas para que el proceso quede controlado.
- 2.2 Los equipos se controlan, teniendo en cuenta las técnicas de verificación a nivel de suelo y en altura, para que la integridad y seguridad de los mismos quede cumplida.
- 2.3 Los imprevistos se solucionan, respetando el proyecto escénico y coordinando el trabajo con las personas técnicas implicadas para no entorpecer la marcha del montaje o perjudicar la futura representación.
- 2.4 El plan de trabajo se modifica, en su caso, introduciendo las variaciones de los cambios efectuados, para que la comunicación de los mismos quede transmitida.

3. Desarrollar actividades de descenso de equipos de elevación en altura, considerando técnicas de trabajo en altura, posicionamiento mediante cuerdas y/o uso de plataformas elevadoras de personal y supervisión en su caso, durante el proceso para ajustarse a los condicionantes de la producción.

- 3.1 Los equipos de elevación, suspensión y movimiento de cargas (Rigging) se manipulan, considerando el plan de desmontaje, normas de seguridad y coordinación con los técnicos implicados para que el proceso quede controlado.
- 3.2 Los equipos se controlan durante el desmontaje, teniendo en cuenta las técnicas de verificación a nivel de suelo y en altura, para que el tiempo y calidad en el proceso queden garantizados.
- 3.3 El plan de desmontaje se coordina, solucionando los imprevistos, en su caso, con los colectivos técnicos para no entorpecer la marcha del desmontaje o perjudicar la previsión de tiempos de salida de la producción.
- 3.4 El plan de desmontaje se modifica, en su caso, introduciendo las variaciones de los cambios, para que la transmisión de los mismos quede comunicada a los operarios.

4. Desarrollar actividades de desmontaje, desensamblaje y carga de los equipos en los contenedores, incluyendo Equipos de Protección Individual (EPI) y supervisión en su caso del proceso, para su posterior transporte.

- 4.1 Los equipos de suspensión y elevación se desmontan, teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante, para que el orden y la integridad de los materiales quede asegurada, teniendo en cuenta: - La carga del transporte (contenedor de transporte especial "flightcase", fundas, entre otros). - La disposición según tipología: eslingas, grilletes, pasadores, entre otros. - La integridad de elementos.
- 4.2 El plan de trabajo de acopio de materiales, equipos y fungibles y maquinaria escénicos de suspensión y elevación (como grilletes, aceros, cadenas, sacos de protección, entre otros), se ejecuta, verificando su emplazamiento y la aplicación de las normas de seguridad en su transporte.
- 4.3 Los Equipos de Protección Individual (EPI) utilizados en el desmontaje como arneses, dobles ganchos, dispositivos reguladores de cuerdas, cuerdas, cascos de protección, guantes, entre otros, se recopilan, verificando su almacenamiento para garantizar el estado e integridad en ocasiones posteriores.
- 4.4 La carga en los vehículos de transporte de material y Equipos de Protección Individual (EPI) se ejecuta, considerando la estabilidad y supervisándola, en su caso, para que la descarga de los mismos en el centro de trabajo de la empresa prestataria del servicio quede garantizada.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2803_2: Desarrollar el desmontaje de**



elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (rigging) en eventos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Equipos de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging) en eventos

- Equipos: cable de acero: tipos, propiedades, elección de tipo de cable, uso y manipulación, mantenimiento, almacenaje, compatibilidad, terminaciones (amarre en cuña, casquillo, entre otros) conjuntos de cable, eslingas, tipos y uso. Cadenas de acero: tipos, propiedades, elección de tipo de cadena, uso y manipulación, mantenimiento, almacenaje, compatibilidad, terminaciones (ganchos, acortadores, entre otros) conjuntos de cadenas, eslingas, tipos y uso. Grilletes: tipos, propiedades, elección de tipo de grillete, uso y manipulación. correcto mantenimiento, almacenaje, compatibilidad. Eslabones rápidos: tipos, propiedades, elección, uso, manipulación, mantenimiento, almacenaje, compatibilidades. Ferrería específica: calidad en metales.

2. Preparación del desmontaje de equipos técnicos de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging) en eventos

- Planificación de un desmontaje: criterios. Gestión de tareas y tiempo. Gestión de recursos humanos. Herramientas para el desmontaje de sistemas de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging). Revisión, mantenimiento y uso. Equipos: clasificación según criterios artísticos, técnicos y económicos de producción. Recintos: tipologías. Equipos de Protección Individual (EPI): utilización, normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Estructuras, elementos volados, contrapesos, u otros elementos que requieran técnicas de desmontaje específicas. Características.

3. Aplicaciones de técnicas de descenso de equipos de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging) en eventos

- Planificación de un descenso: criterios. Gestión de tareas y tiempo. Gestión de recursos humanos. Herramientas para el descenso de equipos de sistemas de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging). Revisión, mantenimiento y uso. Equipos: clasificación. Equipos de Protección Individual (EPI): utilización, normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Técnicas de supervisión durante el descenso a nivel de suelo y en altura.

4. Aplicaciones de técnicas de desmontaje, y desensamblaje de equipos de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging) en eventos

- Planificación de un desmontaje y desensamblaje de equipos: criterios. Gestión de tareas y tiempo. Gestión de recursos humanos. Herramientas para el desmontaje de sistemas de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging). Revisión, mantenimiento y uso. Equipos: clasificación según criterios artísticos, técnicos y económicos de producción. Recintos: tipologías. Equipos de Protección Individual (EPI): utilización, normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

5. Aplicaciones de técnicas de supervisión de desmontaje de equipos de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging) en eventos

- Operaciones de desmontaje: supervisión, control de equipos, gestión de recursos humanos. Gestión de tiempo. Carga y recogida de equipos técnicos de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging) en eventos: Supervisión de equipos de trabajo. Operaciones de carga y transporte: manipulación de equipos. Distribución de equipos. Transporte: tipología. Movimientos de carga: higiene postural. Planos: interpretación y simbología. Soportes digitales: tipología y uso. Programas informáticos específicos: uso, funcionalidades. Distribución de tareas: cronología, seguridad. Documentación técnica, materiales, equipos y condiciones de producción. Revisión en el desmontaje: desinstalación de equipos. Comunicación: uso de equipos de transmisión.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA.,

cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2803_2: Desarrollar el desmontaje de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (rigging) en eventos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar el desmontaje de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (Rigging) en eventos, cumpliendo la normativa relativa a la protección medioambiental, planificando la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Establecer y supervisar el plan de trabajo.
2. Desarrollar actividades de descenso de equipos de elevación en altura, desmontaje, desensamblaje y carga de los equipos en los contenedores.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Exhaustividad en el establecimiento y supervisión del plan de trabajo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Concreción del plan de trabajo- Asignación de los recursos técnicos y humanos- Planificación de las tareas y tiempos- Manipulación y control de los equipos con seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Rigor en el desarrollo de actividades de descenso de equipos de elevación en altura, desmontaje, desensamblaje y carga de los equipos en los contenedores.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Manipulación de los equipos de Rinning.- Coordinación del plan de desmontaje.- Modificación del plan de desmontaje.- Desmontaje de los equipos de suspensión y elevación.- Ejecución del plan de trabajo de acopio de materiales, equipos y fungibles y maquinaria escénicos de suspensión y elevación.- Recopilación de los EPI.- Realización de la carga en los vehículos de transporte de material y equipos de protección individual (EPI). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 0;"/>	<i>Para establecer y supervisar el plan de trabajo, concreta el plan de trabajo Asigna los recursos técnicos y humanos Planifica las tareas y tiempos Manipula y controla los equipos con seguridad.</i>
3	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 0;"/>	<i>Para establecer y supervisar el plan de trabajo, concreta el plan de trabajo. Asigna los recursos técnicos y humanos. Planifica las tareas y tiempos. Manipula y controla los equipos con seguridad, pero comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>

2	<i>Para establecer y supervisar el plan de trabajo, concreta el plan de trabajo. Asigna los recursos técnicos y humanos. Planifica las tareas y tiempos. Manipula y controla los equipos con seguridad, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No establece ni supervisa el plan de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para desarrollar actividades de descenso de equipos de elevación en altura, desmontaje, desensamblaje y carga de los equipos en los contenedores, manipula los equipos de Rinning. Coordina el plan de desmontaje. Modifica el plan de desmontaje. Desmonta los equipos de suspensión y elevación. Ejecuta el plan de trabajo de acopio de materiales, equipos y fungibles y maquinaria escénicos de suspensión y elevación. Recopila los EPI. Realiza la carga en los vehículos de transporte de material y equipos de protección individual (EPI).</i>
3	<i>Para desarrollar actividades de descenso de equipos de elevación en altura, desmontaje, desensamblaje y carga de los equipos en los contenedores, manipula los equipos de Rinning. Coordina el plan de desmontaje. Modifica el plan de desmontaje. Desmonta los equipos de suspensión y elevación. Ejecuta el plan de trabajo de acopio de materiales, equipos y fungibles y maquinaria escénicos de suspensión y elevación. Recopila los EPI. Realiza la carga en los vehículos de transporte de material y equipos de protección individual (EPI), pero comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para desarrollar actividades de descenso de equipos de elevación en altura, desmontaje, desensamblaje y carga de los equipos en los contenedores, manipula los equipos de Rinning. Coordina el plan de desmontaje. Modifica el plan de desmontaje. Desmonta los equipos de suspensión y elevación. Ejecuta el plan de trabajo de acopio de materiales, equipos y fungibles y maquinaria escénicos de suspensión y elevación. Recopila los EPI. Realiza la carga en los vehículos de transporte de material y equipos de protección individual (EPI), pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No desarrolla actividades de descenso de equipos de elevación en altura.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

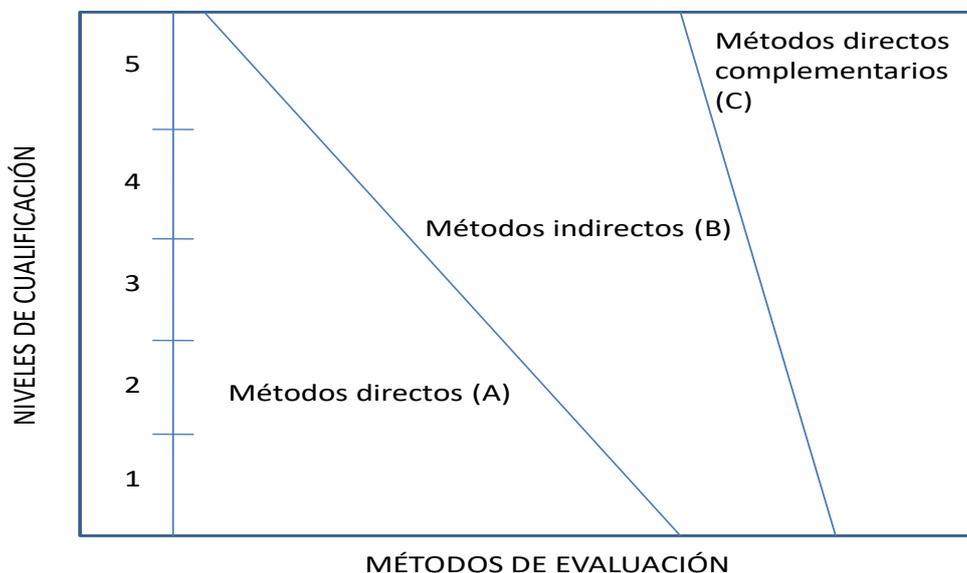


La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Desarrollar el desmontaje de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (Rigging) en eventos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.